



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 17 de Marzo del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha 17 de marzo del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 145-2022-CEPG-UNAC. - Bellavista, Callao, 17 de marzo de 2022.**

Visto, el **Oficio N° 073-2022-UPG-FIEE**, del Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en TELECOMUNICACIONES, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA y el DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA**, del semestre académico 2022 –A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Resolución del Directoral N° 011 y 13-2022—DUPFIEE-UNAC.

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 19° del **Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado** establece que el “La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)”.

Que el Art. 11° del **Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao** establece que “El proceso de Admisión para estudios de posgrado y de segunda especialidad profesional se realiza por un Jurado de Admisión aprobado en el Consejo de Escuela de Posgrado o Consejo de Facultad respectivamente. Dicho jurado está compuesto por tres docentes ordinarios, un presidente, un secretario y un vocal... (Sic)”.

Que el **Art. 205 ° inciso 205.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: “Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)”

Que Visto, el **Oficio N° 073-2022-UPG-FIEE**, del Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en TELECOMUNICACIONES, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA y el DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA**, del semestre académico 2022 –A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Resolución del Directoral N° 011 y 13-2022—DUPFIEE-UNAC.

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Ordinaria realizada el 17 de Marzo de 2022; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196° inciso 196.5 del Estatuto de la

Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

**RESUELVE:**

- RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías y el Doctorado del semestre académico 2022 – A, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante Resolución del Directoral N° 011 y 13-2022—DUPFIEE- UNAC.

Nº	UNIDAD DE POSGRADO	MAESTRÍA EN:	PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR ADMISIÓN 2022-A
01	UPG-FIEE	CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (PRESIDENTE)</li> <li>MSc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA (SECRETARIO)</li> <li>Dr. Ing. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE (VOCAL)</li> </ul>
02		CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>MG. CESAR ÁNGEL DURAND GONZALES (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>DR. ING. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA (PRESIDENTE)</li> <li>MSc. Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ (SECRETARIO)</li> <li>MSc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (VOCAL)</li> </ul>
03		CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>MG. CESAR ÁNGEL DURAND GONZALES (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>DR. ING. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA (PRESIDENTE)</li> <li>Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR (SECRETARIO)</li> <li>Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ (VOCAL)</li> </ul>
04		INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (GRUPO 1 Y 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (PRESIDENTE)</li> <li>Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS (SECRETARIO)</li> <li>MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ (VOCAL)</li> </ul>
05		INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA (GRUPO 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (PRESIDENTE)</li> <li>Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES (SECRETARIO)</li> <li>MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ (VOCAL)</li> </ul>
06		INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA (GRUPO 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (PRESIDENTE)</li> <li>Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA (SECRETARIO)</li> <li>MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ (VOCAL)</li> </ul>

Nº	UNIDAD DE POSGRADO	DOCTORADO EN:	PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR ADMISIÓN 2022-A
01	UPG-FIEE	INGENIERIA ELÉCTRICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO (SUPERVISOR GENERAL)</li> <li>Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (PRESIDENTE)</li> <li>Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (SECRETARIO)</li> <li>Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA (VOCAL)</li> </ul>

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director (e) de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



*EJ*

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO  
DIRECTOR (e) EPG- UNAC



*W. Huamani*  
DR. WILMER HUAMANI PALOMINO  
SECRETARIO ACADEMICO

